



Resolución No. SCVS-IRA-2017-00020742

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.079 de 22 de marzo de 2016, se declaró disueltas de oficio a varias compañías entre las cuales se encuentra la compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 01 de abril del mismo año;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 13 de septiembre de 2017;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en la que consta la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: "*Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.*";

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. memorando No. SCVS-IRA-2017-0588-M de 20 de septiembre de 2017, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución; y,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato, el 13 de septiembre de 2017; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR SIN EFECTO la designación de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, los Notarios Primero y Séptimo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, 20 de septiembre de 2017.

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP
----------------	------

Expediente: 37805
Trámite: 63875-0041-17



RAZÓN.- Ambato, veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), las 16h45.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.000020742 de 20 de septiembre de 2017, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía **JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2017-0595-M de 20 de septiembre de 2017, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO

RAZON: DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, DRA. MONICA MARTINEZ DURAN, SEGÚN CONSTA DE LA RESOLUCION N° SCVS-IRA-2017-00020742, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; EN LA CUAL APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL LIQUIDADOR.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑIAS CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



[Handwritten signature]
DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000028907

20171801001001269

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801001001269

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:07)
TIPO DE RAZON:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRA-2017-00020742
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1891716296001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA DENOMINADA JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171801001P01998



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO